

MEMORANDO N° 511 - 2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D.

PARA : Mag. Belissa del Rocio Mota Ortiz
Jefa de la Oficina de Administración
Red de Salud Arequipa Caylloma

ATENCION : Sra. Ligia Helena Diaz Paredes
Responsable del Proceso de Logística

ASUNTO : Autorización para la adquisición de textiles.

REFERENCIA : Informe N° 137-2025-GRA/GRS/GR-RSAC-D OPPDI-J
(Doc. 8036296, Exp. 4936913)

FECHA : Arequipa, 2025 marzo 20.

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE ADMINISTRACION

20 MAR 2025

F: 23 Hora: 15:42 Exp: Firma: [Firma]

Por medio del presente expreso mi saludo y en atención al documento de la referencia, emitido por la Jefatura de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el cual solicita autorización para la adquisición de TEXTILES, cuyos términos de referencia se adjunta al presente, el gasto se efectuara con el presupuesto del Programas Presupuestales, Clasificador de gasto 26.12.12, Fte. Fto Recursos Ordinarios, indicados en el documento de la referencia; esta Dirección Ejecutiva estando a lo informado aprueba lo solicitado debiéndose efectuar las acciones administrativas respectivas e informar de todo lo actuado a este despacho.

Sin otro en particular, me despido de usted.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE LOGISTICA

07 ABR 2025

Doc: Exp: Folios: Hora: 15:00 Fecha: [Firma]

ADMINISTRACION

FACE A: Logística

PARA: ATENCION

Fecha: 21/3/25 Firma: [Firma]

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
DIRECCION EJECUTIVA
M. CARLOS ISMAEL CORNEJO ROSELLO DIANDERAS
C.A.P. 10368
DIRECTOR EJECUTIVO

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
SECRETARIA DE LOGISTICA

21 MAR 2025

Doc: Exp: Folios: Hora: 15:54 Fecha: [Firma]

LOGISTICA

PASE A: Adm- to amite

PARA: Corregir EET

Fecha: 24-25 Firma: [Firma]

CICRD/mngch
Con copia CC: Archivo Dirección Ejecutiva
Se adjunta: Doc. Original 8036296 en (22) folios
SGD Documento: 80 69288 en (01) folio
SGD Expediente: 4936913
TOTAL FOLIOS: VEINTITRES (23)

PROGRAMACION

PASE A: Programas Presupuestales

PARA: Corregir EET

Fecha: 20.03.25 Firma: [Firma]

LOGISTICA

PASE A: Programar to amite

PARA: [Firma]

Fecha: 21-3-25 Firma: [Firma]

RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
Dirección : Av. Independencia con Paucarpata, Edificio Héroes Anónimos, bloque E N° 600 interior N° 424
Página web: www.redperiferica.agp.gob.pe

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
PROGRAMACION

24 MAR. 2025

DOC: Exp: Folios: 23 Hora: 15:32 v°B° [Firma]

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
PROGRAMACION

01 ABR. 2025

DOC: Exp: Folios: 23 Hora: 11:42 v°B° [Firma]

PROGRAMACION

PASE A: Logística

PARA: Atender lo solicitado de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes / CCMN 37

Fecha: 07.04.25 Firma: [Firma]

000000

CUADRO CONSOLIDADO DE REQUERIMIENTO

(BIENES)

ITEM	DENOMINACIÓN	UNIDAD MED.	CANTIDAD TOTAL
1	FRAZADA DE POLAR DE 1.50 m X 100 cm	UNIDAD	1,001
2	FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 1/2 PLAZA	UNIDAD	90
3	JUEGO DE SABANAS DE BRAMANTE 1 1/2 PLAZA X 3 PIEZAS	UNIDAD	36

ANEXO 01

ADQUISICIÓN DE FRAZADA DE POLAR DE 1.50 M X 100 CM

1. OFICINA o AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Unidad que Requiere: P.P. MATERNO

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de frazadas de polar, para los Establecimientos de Salud, del programa presupuestal Materno de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con los insumos necesarios para brindar adecuada a la gestante y la parturienta que acude a los establecimientos de salud y para el cumplimiento de las actividades programadas enmarcadas dentro del Plan Operativo Institucional de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

4. FINALIDAD PUBLICA

La finalidad publica de la presente adquisición es optimizara la ejecución de las actividades programadas en la estrategia nacional de salud sexual y reproductiva dirigida a la atención del parto normal.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : MATERNO.
 Meta Presupuestal : 009 ATENCIÓN DE PARTO NORMAL.
 Fuente de Financiamiento : RECURSOS DETERMINADOS.
 Especifica de Gasto : 23.12.12 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES.
 Rubro :
 Monto total

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

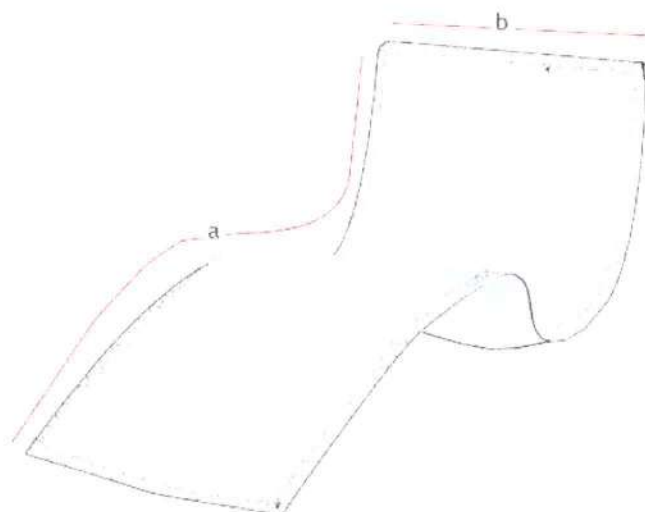
<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>
FRAZADA DE POLAR DE 1.50 M X 100 CM	1,001	UNIDAD

6.1. DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:6.1.1. DENOMINACIÓN DEL BIEN: frazadas de polar de 1.50m x100cm.6.1.3. CARACTERÍSTICAS DE CONFECCIÓN DEL BIEN

CARACTERÍSTICAS	ESPECIFICACIÓN
TELA	
Tipo de tejido	Polar
Tamaño	Largo: 1.50 mt. Ancho: 100 cm.
Composición	
Urdimbre	100% poliéster
Trama	100% poliéster
Construcción	150D x 96F / 100D x 36F
Color	Colores variados: blanco, celeste, rosado, amarillo suave, verde claro.
Gramaje (g/m ²)	250 ± 5%
Estabilidad Dimensional	
Urdimbre	- 3% máximo
Trama	- 3% máximo
Acabado	Apariencia uniforme, suave al tacto, frisado en ambas caras
INSUMO	
Hilo de Costura	
Composición	100% poliéster
Color	Al tono de la prenda
Título	40/2

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Confección	
Orillado todo el contorno	Remalle 4 hilos
Confección de la frazada	Al hilo
Ancho de costura	1/4"
Pespunte	Costura recta
Ancho de costura	1 cm

Puntadas por pulgada	10 a 12 ppp.
----------------------	--------------



7. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta DIEZ (10) días **calendarios**, contados a partir **del día siguiente de la SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en una sola ENTREGA, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN (de ser el caso):

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sitio en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas.

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de 06 meses.
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.

10. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

11. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces al valor estimado, es decir por [REDACTED] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.
- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del 25%, [REDACTED] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹¹ correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.

12. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable del Programa Presupuestal.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad en la verificación de las Especificaciones Técnicas, será el responsable del Programa Presupuestal, con el Coordinador de la ES o Componente correspondiente.

- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del Responsable del Programa Presupuestal, indicando las deficiencias encontradas.

Gobierno Regional de Arequipa
Gerencia Regional de Salud
Red de Salud Arequipa - Caylloma

.....
Obsta. Catherine E. Hermoza Vargas
C. O. P. 3465
RESP. PP. MATERNO NEONATAL



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



000281

"REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de FRAZADA ANTIALERGICA para dar cumplimiento a las actividades del PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con FRAZADA ANTIALERGICA para el cumplimiento de las actividades del Programa Presupuestal de Vulnerabilidad frente a Emergencias y Desastres.

4. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con textiles que permita la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres en el ámbito de la Red Periférica Arequipa.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

Meta Presupuestal : 70- la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil Para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Específica de Gasto : 23.12.12

Rubro : Textiles y Acabados Textiles Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio

Monto Total

6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	<u>UNIDAD DE MEDIDA</u>
FRAZADA ANTIALERGICA DE POLAR 1 ½ PLAZA	90	UNIDAD

6.1. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

FRAZADA DE POLAR ANTIALÉRGICO DE 1 ½ PLAZA

CARACTERÍSTICAS:

TELA: Polar

COMPOSICIÓN: 100% poliéster

COLOR: Azul

MATERIAL: Antialérgico

MEDIDAS: a) Medida: 1 1/2 plaza

b) Largo: 220 cm.

c) Ancho: 160 cm.

ACABADO:

- Los cuatro lados remallados.
- Logotipo según normas institucionales vigentes estampado con pigmento acorde a la tela, resistente al lavado industrial
- Confección de la prenda al hilo de la tela (urdimbre).
- Exento de defectos en el material, confección y buena presentación.
- En la costura deberá emplearse el hilo del color de la prenda.

GARANTÍA DE CALIDAD:

- Anti-peelling, antialérgico, dos lados anti-peelling y dos lados brushed.
- Color firme y resistente al lavado.

IMAGEN REFERENCIAL:



X



6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

7. PLAZO DE ENTREGA:

✓ Plazo

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta **cinco (05) días calendarios**, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en **UNA SOLA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de cinco (05) meses
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.



10. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS: No corresponde

- 10.1 Mantenimiento preventivo (no corresponde)
- 10.2 Soporte técnico (no corresponde)
- 10.3 Capacitación y/o entrenamiento (no corresponde)

11. PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):

No corresponde

12. FÓRMULA DE REAJUSTE: No corresponde

13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES: No corresponde

15. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. CONFIDENCIALIDAD

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

17. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Capacidad legal (Habilitación)

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces al valor estimado es decir [REDACTED] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del [REDACTED] del valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.
 - ✓ Se considera bienes similares a los siguientes: textiles o acabados textiles
- Acreditación**
- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

18. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad será el Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN DE SALUD AREQUIPA CAYLLOMA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
[Firma]
Lic. Haydee Huamani Enriquez
C.E.P./16579
COORDINADORA DEFENSA NACIONAL



"REQUERIMIENTO DE BIENES – ESPECIFICACIONES TECNICAS"

1. OFICINA O AREA QUE REQUIERE EL BIEN:

Programa Presupuestal 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres

2. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Adquisición de KIT DE FERULAS ORTOPEDICAS para dar cumplimiento a las actividades del PP 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Red de Salud Arequipa Caylloma.

3. OBJETO DE LA CONTRATACION:

Contar con KIT DE FERULAS ORTOPEDICAS para el cumplimiento de las actividades del Programa Presupuestal de Vulnerabilidad frente a Emergencias y Desastres.

4. FINALIDAD PUBLICA

El presente proceso de selección busca contar con textiles que permita la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres en el ámbito de la Red Periférica Arequipa.

5. AFECTACION PRESUPUESTAL:

Programa Presupuestal : 068 Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres.

Meta Presupuestal : 70- la Administración y Almacenamiento de Infraestructura móvil Para la Asistencia Frente a Emergencias y Desastres

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Específica de Gasto : 23.12.12

Rubro : Textiles y Acabados Textiles Quirúrgicos, Odontológicos y de Laboratorio

Monto Total



6. DESCRIPCIÓN DEL BIEN REQUERIDO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
JUEGO DE SABANAS DE BRAMET 1 ½ PLAZA X 3 PIEZAS	36	UNIDAD

6.1. DESCRIPCION BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

CARACTERISTICAS	DESCRIPCION
TELA	BRAMANTE SANFORIZADO ASTMD629
COMPOSICION	100% +-20%
PESO	1100 (+/-10%)
DIMENSIONES	Sábana superior: 240 CM X ANCHO 160 CM Sábana inferior: 240 CM X ANCHO 160 CM Doblado elástico en las esquinas que se coloca sobre el colchón como ropa de cama. Funda: 50 x 70 cm.
DENSIDAD	URDIMBRE: 75 ±5 HILOS / PULGADA.

	TRAMA: 70 ± 5 HILOS / PULGADA
TAMAÑO	1 ½ PLAZA
COMPONENTES	(01) SABANA, (01) SOBRE SABANA, (01) FUNDA
COLOR	BLANCO
ACABADO	DOBLES EN LOS EXTREMOS
MODELO	JGO DE SABANAS BRAMANTE COLOR BLANCO x 3 pzas
GARANTIA DE FABRICA	12 MESES
LOGOTIPO DEL BIEN	Cada prenda deberá tener el Logo o diseño institucional vigente, con tinte vegetal resistente al lavado industrial. Largo 30cm x Ancho 30cm Ubicación: Parte centrada.
	
EMPAQUE PRIMARIO	EN BOLSA DE POLIETILENO (NTP) 900.077:2014 plásticos reciclados.
ROTULADO	MARCA MODELO

6.2. PERFIL DEL PROVEEDOR: (Requisitos de Admisibilidad del Postor)

- ✓ Deberá encontrarse en el Registro Nacional de Proveedores.
- ✓ No tener impedimento para realizar Contrataciones con el Estado.

7. PLAZO DE ENTREGA:

✓ **Plazo**

El plazo máximo de entrega de los bienes a adquirir será hasta cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**, en **UNA SOLA ENTREGA**, será de responsabilidad del proveedor, independientemente de ser sujetos a sanciones y moras contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamentos y demás normas aplicables.

8. LUGAR DE ENTREGA Y LUGAR DE INSTALACION DEL BIEN:

- ✓ La entrega de los bienes se realizará en el Almacén CENTRAL sito en sito en Psje. Martinetti 111 Cercado. El horario para la recepción de los bienes será en el Almacén de la GRA-SALUD RED PERIFERICA de 8:00 a 12:20 y 14:00 hasta 16:00 horas

9. GARANTIA COMERCIAL DEL BIEN:

- ✓ **Alcance de la garantía:** Contra defectos, derivados de desperfectos o fallas ajenas al uso normal o habitual de los bienes, no detectables al momento que se otorgó la conformidad.
- ✓ **Período de garantía:** Mínimo de cinco (05) meses
- ✓ **Condición de inicio del cómputo del período de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del bien.
- ✓ La garantía comercial podrá ser del fabricante y/o del postor.



10. **DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS:** No corresponde

- 10.1 Mantenimiento preventivo (no corresponde)
- 10.2 Soporte técnico (no corresponde)
- 10.3 Capacitación y/o entrenamiento (no corresponde)

11. **PRESTACIONES ACCESORIAS (de ser el caso):**

No corresponde

12. **FÓRMULA DE REAJUSTE:** No corresponde

13. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados el cual no deberá ser menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada.

14. **OTRAS PENALIDADES APLICABLES:** No corresponde

15. **OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

16. **CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información.

Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor

17. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

Capacidad legal (Habilitación)

Experiencia del postor en la especialidad

- ✓ El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a dos (02) veces al valor estimado [redacted] por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la



convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

- ✓ En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del [REDACTED] valor estimado, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

- ✓ Se considera bienes similares a los siguientes: textiles o acabados textiles

Acreditación

- ✓ La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente.

18. CONFORMIDAD DE RECEPCION DEL BIEN:

- ✓ **Áreas que supervisan:** El área o unidad orgánica responsable de la supervisión técnica de la entrega de los bienes es el responsable de Almacén.
- ✓ **Áreas que coordinarán con el proveedor:** El áreas o unidades orgánicas con las que el proveedor coordinará sus actividades es el subproceso de Adquisiciones.
- ✓ **Área que brindará la conformidad:** El área o unidad orgánica responsable de emitir la conformidad será el Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres.
- ✓ En caso de no cumplir con las características solicitadas al momento de emitir la conformidad, se realizará un informe por parte del responsable del Programa Presupuestal-068 Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, indicando las deficiencias encontradas.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
[Firma]
Lic. Haydee Huaynani Enriquez
C.E.P. 16579
COORDINADORA DEFENSA NACIONAL